CONATEL
COMISION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

INFORME DE EVALUACIÓN

COMITÉ DE EVALUACIÓN SEGÚN LO ESTABLECIDO POR RESOLUCIÓN DIRECTORIO Nº 1414/2015

REF.: CONTRATACIÓN VIA EXCEPCIÓN (C.V.E.) Nº 2/2015 - SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS CON PROVISIÓN DE REPUESTOS – ID Nº 299.875

FECHA: 25 DE NOVIEMBRE DE 2015.

En cumplimiento a lo dispuesto por Resolución N° 1414/2015, de fecha 2 de octubre de 2015 por el cual se designa a la **N.P. VIOLETA PEREZ**, en representación de la Asesoría Legal, al **LIC. CARLOS RIVEROS** en representación de la Gerencia Administrativa Financiera y el **ECON. IVAN A. SANCHEZ I.** en representación de la Gerencia Operativa de Contrataciones como coordinador, en tal sentido elevamos a consideración de la Máxima Autoridad de la CONATEL el informe resultante de conformidad a lo establecido en la Ley 2051/2003 de "Contrataciones Públicas" y el Decreto Reglamentario N° 21909/2003, que establece la metodología de análisis y secuencia de revisión de las ofertas recibidas para emitir las conclusiones que correspondan.

I -ANTECEDENTES

De acuerdo a lo indicado en el Acta de Recepción y de Apertura de Sobres Ofertas, de fecha 17 de noviembre de 2015, en cumplimiento a lo establecido en la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas y su reglamentación, siendo las 09:00 horas, se procedió a la Apertura del Sobres Ofertas presentados para la **CONTRATACIÓN VIA EXCEPCIÓN (C.V.E.) Nº 2/2015 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS CON PROVISIÓN DE REPUESTOS" – ID Nº 299.875**, en presencia de los funcionarios de la CONATEL y representante de oferente mencionado en el Acta, dándose lectura a los montos de la ofertas, cuyo resumen se detalla:

ITEMS	OFERENTE	PRECIO TOTAL LOTE 1 - (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL LOTE 2 - (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL LOTE 3 - (IVA INCLUIDO)
1	AUTOMOTOR S.A.	15.000.000.-	NO COTIZA	NO COTIZA
2	GARDEN AUTOMOTORES S.A.	NO COTIZA	24.388.162.-	NO COTIZA
3	CUEVAS HERMANOS S.A.	NO COTIZA	NO COTIZA	26.961.095.-

Conforme lo establecido en la Carta de Invitación, la adjudicación es **POR LOTE** y el Contrato es abierto, por montos mínimos y máximos y tendrá vigencia de 12 (doce) meses a partir de su suscripción, con ejecución plurianual.

II. ANÁLISIS DE LAS OFERTAS

En primer término se procede al análisis de las Ofertas presentadas, para determinar si las mismas se ajustan sustancialmente a los requisitos contenidos en el Anexo E de la Carta Invitación de la presente contratación, según detalle en Tabla de Verificación de Recaudos Legales, concluyéndose que:

1. **AUTOMOTOR S.A.:** Presenta una oferta para el LOTE 1 por valor total de Gs. 15.000.000 (Guaraníes quince millones) IVA incluido, la carta oferta se encuentra foliada y firmada desde la página 1 hasta la página 43, todos los documentos de carácter sustancial requeridos y cada uno de ellos está completo. Presenta Constancia SIPE N° 1375595.

2. **GARDEN AUTOMOTORES S.A.:** Presenta una oferta para el LOTE 2 por valor total de Gs. 24.388.162 (Guaraníes veinticuatro millones trescientos ochenta y ocho mil ciento sesenta y dos) IVA incluido, la carta oferta se encuentra foliada y firmada desde la página 1 hasta la página 9, presenta todos los documentos de carácter sustancial requeridos y cada uno de ellos está completo. Presenta Constancia SIPE N° 1376034.

ESC. PUB. R. VIOLETA PEREZ
Asesoría Legal
CONATEL

CONATEL
COMISION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

INFORME DE EVALUACIÓN

COMITÉ DE EVALUACIÓN SEGÚN LO ESTABLECIDO POR RESOLUCIÓN DIRECTORIO Nº 1414/2015

REF.: CONTRATACIÓN VIA EXCEPCIÓN (C.V.E.) Nº 2/2015 - SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS CON PROVISIÓN DE REPUESTOS – ID Nº 299.875

FECHA: 25 DE NOVIEMBRE DE 2015.

En cumplimiento a lo dispuesto por Resolución N° 1414/2015, de fecha 2 de octubre de 2015 por el cual se designa a la **N.P. VIOLETA PEREZ**, en representación de la Asesoría Legal, al **LIC. CARLOS RIVEROS** en representación de la Gerencia Administrativa Financiera y el **ECON. IVAN A. SANCHEZ I.** en representación de la Gerencia Operativa de Contrataciones como coordinador, en tal sentido elevamos a consideración de la Máxima Autoridad de la CONATEL el informe resultante de conformidad a lo establecido en la Ley 2051/2003 de "Contrataciones Públicas" y el Decreto Reglamentario N° 21909/2003, que establece la metodologia de análisis y secuencia de revisión de las ofertas recibidas para emitir las conclusiones que correspondan.

I -ANTECEDENTES

De acuerdo a lo indicado en el Acta de Recepción y de Apertura de Sobres Ofertas, de fecha 17 de noviembre de 2015, en cumplimiento a lo establecido en la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas y su reglamentación, siendo las 09:00 horas, se procedió a la Apertura del Sobres Ofertas presentados para la **CONTRATACIÓN VIA EXCEPCIÓN (C.V.E.) Nº 2/2015 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS CON PROVISIÓN DE REPUESTOS" – ID Nº 299.875**, en presencia de los funcionarios de la CONATEL y representante de oferente mencionado en el Acta, dándose lectura a los montos de la ofertas, cuyo resumen se detalla:

ITEMS	OFERENTE	PRECIO TOTAL LOTE 1 - (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL LOTE 2 - (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL LOTE 3 - (IVA INCLUIDO)
1	AUTOMOTOR S.A.	15.000.000.-	NO COTIZA	NO COTIZA
2	GARDEN AUTOMOTORES S.A.	NO COTIZA	24.388.162.-	NO COTIZA
3	CUEVAS HERMANOS S.A.	NO COTIZA	NO COTIZA	26.961.095.-

Conforme lo establecido en la Carta de Invitación, la adjudicación es **POR LOTE** y el Contrato es abierto, por montos mínimos y máximos y tendrá vigencia de 12 (doce) meses a partir de su suscripción, con ejecución plurianual.

II. ANÁLISIS DE LAS OFERTAS

En primer término se procede al análisis de las Ofertas presentadas, para determinar si las mismas se ajustan sustancialmente a los requisitos contenidos en el Anexo E de la Carta Invitación de la presente contratación, según detalle en Tabla de Verificación de Recaudos Legales, concluyéndose que:

1. AUTOMOTOR S.A.: Presenta una oferta para el LOTE 1 por valor total de Gs. 15.000.000 (Guaraníes quince millones) IVA incluido, la carta oferta se encuentra foliada y firmada desde la página 1 hasta la página 43, todos los documentos de carácter sustancial requeridos y cada uno de ellos está completo. Presenta Constancia SIPE N° 1375595.

2. GARDEN AUTOMOTORES S.A.: Presenta una oferta para el LOTE 2 por valor total de Gs. 24.388.162 (Guaraníes veinticuatro millones trescientos ochenta y ocho mil ciento sesenta y dos) IVA incluido, la carta oferta se encuentra foliada y firmada desde la página 1 hasta la página 9, presenta todos los documentos de carácter sustancial requeridos y cada uno de ellos está completo. Presenta Constancia SIPE N° 1376034.

ESC. PUB. R. VIOLETA PEREZ
Asesoría Legal
CONATEL

3. **CUEVAS HERMANOS S.A.:** Presenta una oferta para el LOTE 3 por valor total de Gs. 26.961.095 (Guaraníes veintiséis millones novecientos sesenta y un mil noventa y cinco) IVA incluido, la carta oferta se encuentra foliada y firmada desde la página 1 hasta la página 65, presenta todos los documentos de carácter sustancial requeridos y cada uno de ellos está completo. Presenta Constancia SIPE N° 1376017.

A fin de dar cumplimiento a lo establecido en la Resolución DNCP Nº 849/2015 se ha realizado los procedimientos pertinentes, no encontrando disconformidades al oferente y se confirma que los oferentes no se encuentran comprendidos en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Incisos "a" y "b" de la Ley 2051/03 El Comité de Evaluación confirmó que el oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, incisos "a" y "b" de la Ley 2051/03 en base al siguiente análisis: Se verificó que el oferente haya proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley Nº 2051/03 que se incluye como Formulario Nº 6 de la Sección VI. Inciso a) Se Verificó los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Artículo 40. Inciso b) Se Verificó por los medios disponibles, que el oferente y los demás sujetos individualizados en no estén inmersos en las prohibiciones contenidas en la Ley Nº 1626/00 "De la Función Pública", se utilizó la base de datos del SINARH.

III. EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS:

Contándose con una oferta susceptible de analizarse técnica y económicamente, se ha procedido al examen del precio ofertado y se verifica que el mismo no presenta errores aritméticos, conforme consta en siguiente cuadro:

AUTOMOTOR S.A.

LOTE 1

1 (uno) furgón Hyundai H1 de 12 plazas						
1	2	3	4	5	6	7
N° Ítem	**Código Catalogo**	**Descripción del Servicio**	**Unidad de Medida**	**Cantidad**	**Presentación**	**Precio unitario Gs. (IVA incluido)**
1	78180101-004	REPARACION DE SUSPENSIÓN	unidad	1	evento	2.317.000
2	78180101-009	REPARACION DE PARTES ELECTRICAS EN GENERAL	unidad	1	evento	3.110.000
3	78180101-003	REPARACION DE DIRECCION	unidad	1	evento	1.440.000
4	78180101-005	REPRACION DE EMBRAGUE	unidad	1	evento	1.031.000
1 (una) camioneta Hyundai Santa Fé						
5	78180101-004	REPARACIÓN DE SUSPENSIÓN DELANTERA	unidad	1	evento	1.824.000
6	78180101-009	REPARACIÓN DE SISTEMA DE ARRANQUE	unidad	1	evento	1.438.000
7	78180101-009	REPARACIÓN DE ALTERNADOR	unidad	1	evento	1.044.000
8	78180101-009	REPARACIÓN DE PARTES ELÉCTRICAS EN GRAL.	unidad	1	evento	700.000
9	78180101-003	REPARACIÓN DE DIRECCIÓN.	unidad	1	evento	840.000
10	78180101-004	REPARACIÓN DE SUSPENSIÓN TRASERA	unidad	1	evento	1.256.000
					Total Gs.	15.000.000

Monto mínimo	Gs. 7.500.000.-
Monto máximo	Gs. 15.000.000.-

ESC. PUB. R. VIOLETA PEREZ
Asesoría Legal
CONATEL

GARDEN AUTOMOTORES S.A.

LOTE 2

3 (tres) camionetas SUV Kia Sportage						
1	2	3	4	5	6	7
N° Ítem	**Código Catalogo**	**Descripción del Servicio**	**Unidad de Medida**	**Cantidad**	**Presentación**	**Precio unitario Gs. (IVA incluido)**
1	78180101-014	PARTES DE MOTOR	unidad	1	evento	7.600.169
2	78180101-004	PARTES DE CHASSIS-SUSPENSION	unidad	1	evento	15.045.440
3	78180101-021	PARTES DE ACCESORIOS	unidad	1	evento	1.059.379
4	78180101-009	PARTES ELECTRICAS	unidad	1	evento	683.174
					Total Gs.	24.388.162

Monto mínimo	Gs. 10.000.000.-
Monto máximo	Gs. 20.000.000.-

CUEVAS HERMANOS S.A.

LOTE 3

3 (tres) camionetas 4 x 4 Nissan Frontier						
1	2	3	4	5	6	7
N° Ítem	**Código Catalogo**	**Descripción del Servicio**	**Unidad de Medida**	**Cantidad**	**Presentación**	**Precio unitario Gs. (IVA incluido)**
1	78180101-003	Servicio de reparación y mantenimiento del sistema de dirección	unidad	1	evento	2.612.000
2	78180101-005	Servicio de reparación y mantenimiento del sistema de embrague	unidad	1	evento	8.819.000
3	78180101-004	Servicio de reparación y mantenimiento de Suspensión	unidad	1	evento	2.695.400
4	78180101-009	Servicio de reparación y mantenimiento del sistema eléctrico	unidad	1	evento	1.738.093
5	78180101-004	Servicio de reparación y mantenimiento del tren delantero y trasero	unidad	1	evento	11.096.602
					TOTAL Gs.	26.961.095

Monto mínimo	Gs. 15.000.000.-
Monto máximo	Gs. 30.000.000.-

IV. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

Para la presente contratación se ha previsto en el PAC un monto total de Gs. 65.000.000.-(Guaraníes sesenta y cinco millones), para lo cual se cuenta con Disponibilidad presupuestaria de Gs.10.000.000 (Guaraníes diez millones) para el Ejercicio Fiscal 2015, según CDP Nº 159/2015, quedando la vigencia de la contratación para el Ejercicio Fiscal 2016 sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria respectiva.

ESC. PUB. R. VIOLETA PEREZ
Asesoría Legal
CONATEL

V. RESOLUCIÓN DNCP 849/2015

A fin de dar cumplimiento a lo establecido en la Resolución DNCP N° 849/2015, se ha realizado los procedimientos pertinentes en referencia al posible oferente recomendado para la adjudicación de la CONTRATACIÓN VIA EXCEPCIÓN (C.V.E.) Nº 2/2015 **"SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS CON PROVISIÓN DE REPUESTOS"**- ID 299.875, no encontrando disconformidades al oferente.

VI. RECOMENDACIÓN

En consideración a lo expuesto y en razón de presentar las ofertas solventes que cumplen con las condiciones legales y técnicas estipuladas en la Carta de Invitación, el Comité de Evaluación recomienda adjudicar la CONTRATACIÓN VIA EXCEPCIÓN (C.V.E.) Nº 2/2015 **"SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS CON PROVISIÓN DE REPUESTOS – ID 299.875** a las Firmas: **AUTOMOTOR S.A.** con RUC Nº 80001340-9 para el LOTE 1 por un monto mínimo de G. 7.500.000 (Guaraníes siete millones quinientos mil) IVA incluido y un monto máximo de G. 15.000.000 (Guaraníes quince millones) IVA incluido, prevaleciendo los precios unitarios ofertados; **GARDEN AUTOMOTORES S.A.** con RUC Nº 80024576-8 para el LOTE 2 por un monto mínimo de G. 10.000.000 (Guaraníes diez millones) IVA incluido y un monto máximo de G. 20.000.000 (Guaraníes veinte millones) IVA incluido, prevaleciendo los precios unitarios ofertados y **CUEVAS HERMANOS S.A.** con RUC Nº 80002465-6 para el LOTE 3 por un monto mínimo de G. 15.000.000 (Guaraníes quince millones) IVA incluido y un monto máximo de G. 30.000.000 (Guaraníes treinta millones) IVA incluido, prevaleciendo los precios unitarios ofertados, contrato abierto por montos mínimos y máximos, con una vigencia de 12 meses contados a partir de la suscripción del contrato, con ejecución plurianual, siendo el monto a ser aplicado al Ejercicio Fiscal 2015 de Gs. 10.000.000 (Guaraníes diez millones) IVA Incluido, de la siguiente manera: Gs. 2.300.000 (Guaraníes dos millones trescientos mil) para el **Lote 1**, Gs. 3.100.000 (Guaraníes tres millones cien mil) para el **Lote 2** y Gs. 4.600.000 (Guaraníes cuatro millones seiscientos mil) para el **Lote 3**, según CDP Nº 159/2015, quedando la vigencia de la contratación para el Ejercicio Fiscal 2016 sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria respectiva.

SE ANEXAN LAS SIGUIENTES DOCUMENTACIONES:

Tabla de Verificación de Recaudos Legales, Cuadro de Precios Adjudicados, Acta de Recepción y de Apertura de Sobres Ofertas, CDP N° 159/2015, Resolución DNCP N° 1414/2015 y las ofertas presentadas.

N.P. VIOLETA PEREZ
Representante de la Asesoría Legal

Econ. IVAN A. SANCHEZ I.
Representante de la GOC

LIC. CARLOS RIVEROS
Representante de GAF

CONATEL
COMISION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Tabla de Verificación de Recaudos Legales
Documentos de la Oferta

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	AUTOMOTOR	GARDEN	CUEVAS HNOS
a) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	Cumple	Cumple	Cumple
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	Cumple	Cumple	Cumple
c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	Cumple	Cumple	Cumple
d) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple	Cumple	Cumple

II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	AUTOMOTOR	GARDEN	CUEVAS HNOS
a) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	Cumple	Cumple	Cumple
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Cumple	Cumple	Cumple
c) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté Inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	Cumple	Cumple	Cumple
d) Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	Cumple	Cumple	Cumple

Lic. CARLOS MIGUEL RIVEROS S.
Jefe Unidad de Transporte
CONATEL

Econ. IVÁN SÁNCHEZ
Jefe de Dpto. de Gestión de Contrataciones
CONATEL

e)	Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	NO APLICA

III.	Documentos legales para Oferentes en Consorcio	AUTOMOTOR	GARDEN	CUEVAS HNOS
a)	Cada integrante del Consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en el apartado (II) precedente. Cada integrante del Consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en el Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales en el apartado (III) precedente.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
b)	Original o Fotocopia del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2° y 3° del Decreto Reglamentario N° 5.174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública.*	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
c)	Fotocopia autenticada de los Documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en: 1) un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o 2) los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
d)	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Consorcio, cuando se haya formalizado el Consorcio. Estos documentos pueden consistir en: 1) un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o 2) los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

IV.	Otros documentos.	AUTOMOTOR	GARDEN	CUEVAS HNOS
	➢ El oferente deberá contar con una infraestructura (taller) apropiada para el óptimo desempeño de los servicios contratados y personal técnico especializado para el buen cumplimiento de los mismos, así como el resguardo de los vehículos. ➢ El Taller deberá contar por lo menos con 1 (un) elevador hidráulico y/o eléctrico para revisión de vehículos y/o fosa. ➢ Deberá disponer de las herramientas necesarias en muy buen estado y suficientes para la realización de los servicios. ➢ El Taller deberá contar con equipos, máquinas y herramientas para realizar trabajos de alineación y balanceo de ruedas. ➢ Los repuestos a ser utilizados deberán ser originales y de la marca de los fabricantes de			

Lic. CARLOS MIGUEL [illegible]
Jefe Unidad de [illegible]
CONATEL

Ecom. IVAN SÁNCHEZ
Jefe de Dpto. de Gestión de Contrataciones
CONATEL

los vehículos. En caso de no existencia en plaza de repuestos originales, el Contratista deberá informar a la Convocante y someter a su aprobación los repuestos paralelos y homologados a ser utilizados. ➢ Debe contar con seguro contra todo riesgo que deberá estar vigente desde el momento de la apertura y evaluación de las ofertas, debiendo presentar constancia de la Compañía de Seguro especificando la vigencia y el Nº de Póliza. ➢ Debe contar con un sistema de protección contra incendios en todas sus instalaciones. (Ej: Extintores, Equipo de boca hidrante). ➢ El Servicio de grúa deberá ser suministrado dentro del territorio nacional, por medio de un vehículo propio o convenio de servicio con empresas del ramo, será sin costo para la convocante dentro de los límites de la ciudad de Asunción y el servicio deberá ser cotizado por kilómetro en una planilla adicional adjuntada a la Oferta. ➢ Documentos que acrediten prestación de servicios referentes al objeto del presente llamado en los últimos 2 (dos) años (2013-2014). Copias de contratos ejecutados y/o facturaciones de servicios de lavado y engrase, con instituciones del estado o privadas. ➢ Certificado emitido por el MIC. La presentación es al efecto de la aplicación del margen de preferencia a favor de los productos y servicios de origen nacional, conforme Art. 2° de la Ley N° 4558/11 y su Decreto Reglamentario N° 9649/12. Se aclara que la no presentación no será causal de descalificación.	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**

ESQ. PUB. R. VIOLETA PEREZ
Asesoría Legal
CONATEL

Lic. CARLOS MIGUEL RIVEROS S.
Jefe Unidad de Transporte
CONATEL

Econ. IVAN SÁNCHEZ
Jefe de Dpto. de Gestión de Contrataciones
CONATEL

CONATEL
COMISION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos un Nuevo Rumbo

AUTOMOTOR

LOTE 1

1 (uno) furgón Hyundai H1 de 12 plazas						
1	2	3	4	5	6	7
N° Ítem	**Código Catalogo**	**Descripción del Servicio**	**Unidad de Medida**	**Cantidad**	**Presentación**	**Precio unitario Gs. (IVA incluido)**
1	78180101-004	REPARACION DE SUSPENSIÓN	unidad	1	evento	2.317.000
2	78180101-009	REPARACION DE PARTES ELECTRICAS EN GENERAL	unidad	1	evento	3.110.000
3	78180101-003	REPARACION DE DIRECCION	unidad	1	evento	1.440.000
4	78180101-005	REPRACION DE EMBRAGUE	unidad	1	evento	1.031.000
1 (una) camioneta Hyundai Santa Fé						
5	78180101-004	REPARACIÓN DE SUSPENSIÓN DELANTERA	unidad	1	evento	1.824.000
6	78180101-009	REPARACIÓN DE SISTEMA DE ARRANQUE	unidad	1	evento	1.438.000
7	78180101-009	REPARACIÓN DE ALTERNADOR	unidad	1	evento	1.044.000
8	78180101-009	REPARACIÓN DE PARTES ELÉCTRICAS EN GRAL.	unidad	1	evento	700.000
9	78180101-003	REPARACIÓN DE DIRECCIÓN.	unidad	1	evento	840.000
10	78180101-004	REPARACIÓN DE SUSPENSIÓN TRASERA	unidad	1	evento	1.256.000
					Total Gs.	15.000.000

GARDEN

LOTE 2

3 (tres) camionetas SUV Kia Sportage						
1	2	3	4	5	6	7
N° Ítem	**Código Catalogo**	**Descripción del Servicio**	**Unidad de Medida**	**Cantidad**	**Presentación**	**Precio unitario Gs. (IVA incluido)**
1	78180101-014	PARTES DE MOTOR	unidad	1	evento	7.600.169
2	78180101-004	PARTES DE CHASSIS-SUSPENSION	unidad	1	evento	15.045.440
3	78180101-021	PARTES DE ACCESORIOS	unidad	1	evento	1.059.379
4	78180101-009	PARTES ELECTRICAS	unidad	1	evento	683.174
					Total Gs.	24.388.162

ESC. PUB. R. VIOLETA PEREZ
Asesoria Legal
CONATEL

Lic. CARLOS MIGUEL [illegible]
Jefe Unidad de Transporte
CONATEL

Econ. IVÁN SÁNCHEZ
Jefe de Dpto. de Gestión de Contrataciones
CONATEL

CUEVAS HERMANOS

LOTE 3

3 (tres) camionetas 4 x 4 Nissan Frontier						
1	2	3	4	5	6	7
N° Ítem	**Código Catalogo**	**Descripción del Servicio**	**Unidad de Medida**	**Cantidad**	**Presentación**	**Precio unitario Gs. (IVA incluido)**
1	78180101-003	Servicio de reparación y mantenimiento del sistema de dirección	unidad	1	evento	2.612.000
2	78180101-005	Servicio de reparación y mantenimiento del sistema de embrague	unidad	1	evento	8.819.000
3	78180101-004	Servicio de reparación y mantenimiento de Suspensión	unidad	1	evento	2.695.400
4	78180101-009	Servicio de reparación y mantenimiento del sistema eléctrico	unidad	1	evento	1.738.093
5	78180101-004	Servicio de reparación y mantenimiento del tren delantero y trasero	unidad	1	evento	11.096.602
					TOTAL Gs.	**26.961.095**

LIC. PUB. R. VIOLETA PEREZ
Asesoría Legal
CONATEL

Lic. CARLOS MIGUEL RIVEROS S
Jefe Unidad de Transporte
CONATEL

ECON. IVÁN SÁNCHEZ
Jefe de Dpto. de Gestión de Contrataciones
CONATEL

CONATEL
COMISION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

GOBIERNO NACIONAL

PLANILLA DE DESGLOSE DE PRECIO UNITARIOS

N° Ítem	Descripción del Servicio	PRECIO DE REPUESTO Gs.	PRECIO MANO DE OBRA Gs.	TOTAL Gs. (REPUESTO + MANO DE OBRA) IVA INCLUIDO SI CORRESPONDE
1 (uno) furgón Hyundai H1 de 12 plazas				
REPARACION DE SUSPENSIÓN				
1	Amortiguador Del.	700.000	200.000	900.000
2	Amortiguador Del.	700.000	200.000	900.000
3	Taqueador Amortiguador Del.	200.000	100.000	300.000
4	Guardapolvo Amortiguador Del.	117.000	100.000	217.000
			Total Gs.	**2.317.000**
REPARACION DE PARTES ELECTRICAS EN GENERAL				
1	Bendix Arranque	393.000	200.000	593.000
2	Automatico Arranque	308.000	200.000	508.000
3	Campo Arranque	390.000	200.000	590.000
4	Ruleman Alternador	206.000	200.000	406.000
5	Ruleman Alternador	168.000	100.000	268.000
6	2 Focos Alta	100.000	50.000	150.000
7	2 Focos Baja	50.000	50.000	100.000
8	6 Focos de 1 Filamento	25.000	50.000	75.000
9	2 Focos de 2 Filamentos	30.000	50.000	80.000
10	4 Focos Luz Chica	20.000	50.000	70.000
11	2 Focos de Busca Huella	80.000	50.000	130.000
12	Faro Patente LH	90.000	50.000	140.000
			Total Gs.	3.110.000
REPARACION DE DIRECCION				
1	Extremo Dirección	240.000	200.000	440.000
2	Guardapolvo Cremallera	170.000	200.000	370.000
3	Precap	215.000	100.000	315.000
4	Precap	215.000	100.000	315.000
				1.440.000
REPRACION DE EMBRAGUE				
1	Horquilla Embrague	115.000	200.000	315.000
2	Guardapolvo	50.000	100.000	150.000
3	Bomba Auxiliar Embrague	366.000	200.000	566.000
				1.031.000
1 (una) camioneta Hyundai Santa Fé				
REPARACIÓN DE SUSPENSIÓN DELANTERA				

ESC. PUB. R. VIOLETA PEREZ
Asesoría Legal
CONATEL

Lic. CARLOS MIGUEL RIVEROS S
Jefe Unidad de Transporte
CONATEL

Econ. IVÁN SÁNCHEZ
Jefe de Dpto. de Gestión de Contrataciones
CONATEL

1	Rotulas inferiores	322.000	200.000	522.000
2	Bieletas estabilizadoras	372.000	200.000	572.000
3	Bujes de parrilla superior	350.000	200.000	550.000
4	Bujes central estabilizador	80.000	100.000	180.000
				1.824.000
REPARACIÓN DE SISTEMA DE ARRANQUE				
1	Bendix de arranque	292.000	200.000	492.000
2	Automático de arranque	336.000	200.000	536.000
3	Jgo. De carbones	210.000	200.000	410.000
				1.438.000
REPARACIÓN DE ALTERNADOR				
1	Regulador de voltaje	517.000	200.000	717.000
2	Rulemanes de Alternador	127.000	200.000	327.000
				1.044.000
REPARACIÓN DE PARTES ELÉCTRICAS EN GRAL.				
1	Foco de Alta y Baja	200.000	50.000	250.000
2	Focos de filamentos	24.000	50.000	
3	focos de 1 filamento	15.000	50.000	65.000
4	focos de busca huellas	116.000	50.000	166.000
5	foco de luz de techo	15.000	50.000	65.000
6	faritos de luz de chapa	30.000	50.000	80.000
				626.000
REPARACIÓN DE DIRECCIÓN				
1	Precap	344.000	200.000	544.000
2	Guardapolvo	96.000	200.000	296.000
				840.000
REPARACIÓN DE SUSPENSIÓN TRASERA				
1	Amortiguadores traseros	1.056.000	200.000	1.256.000
			Total Gs.	1.256.000

ESC. [illegible] VIOLETA PEREZ
Asesora Legal
CONATEL

Lic. CARLOS MIGUEL RIVEROS
Jefe Unidad de Transporte
CONATEL

ECON. IVÁN SÁNCHEZ
Jefe de Dpto. de Gestión de Contrataciones
CONATEL

CONATEL
COMISION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos un Nuevo Rumbo

LOTE 2

3 (tres) camionetas SUV Kia Sportage				
PARTES DE MOTOR				
N° Ítem	**Descripción del Servicio**	**PRECIO DE REPUESTO Gs.**	**PRECIO MANO DE OBRA Gs.**	**TOTAL Gs. (REPUESTO + MANO DE OBRA) IVA INCLUIDO SI CORRESPONDE**
1	BOMBA DE AGUA SORENTO 2.2	702.901	104.270	807.171
2	TENSOR DINAMICO	437.799	104.270	542.069
3	POLEA TENSOR DE CORREA	142.296	104.270	246.566
4	POLEA DE CORREA	141.790	104.270	246.060
5	MANGUERA DE RADIADOR SUPERIOR	89.570	104.270	193.840
6	MANGUERA DE RADIADOR INFERIOR	102.337	104.270	206.607
7	ELECTROVENTILADOR DE RADIADOR	1.425.939	104.270	1.530.209
8	MOTOR DE ARRANQUE	2.174.489	104.270	2.278.759
9	BUJIA INCANDECENTE	376.220	104.270	480.490
10	REGULADOR DE ALTERNADOR	533.317	104.270	637.587
11	RECTIFICADOR DE CORRIENTE	326.541	104.270	430.811
			Total Gs.	**7.600.169**
PARTES DE CHASSIS-SUSPENSION				
1	RULEMAN MASA DELANTERA(S1720-1D-000)	281.361	104.270	385.631
2	BIELETA ESTABILIZADOR	243.939	104.270	348.209
3	BUJE DE ESTABILIZADOR CENTRAL			
4	AMORTIGUADOR DELANTERO LH	667.344	104.270	771.614
5	AMORTIGUADOR DELANTERO,RH	657.542	104.270	761.812
6	TORRETA DE AMORTIGUADOR	245.005	104.270	349.275
7	ESPIRAL DELANTERO	470.525	104.270	574.795
8	SEGURO DE ENVOLVENTE	99.199	104.270	203.469
9	GUARDAPOLVO DE AMORTIGUADOR DEL			
10	BUJE BRAZO DELANTERO INFERIOR	82.713	104.270	186.983
11	BUJE DE BRAZO INFERIOR	89.057	104.270	193.327
12	PARRILLA INFERIOR LH	1.017.148	104.270	1.121.418
13	PARRILLA INFERIOR RH	1.019.690	104.270	1.123.960
14	ROTULA DE PARRILA INFERIOR	209.168	104.270	313.438

ESC. PUB. R. VIOLETA PEREZ
Asesoría Legal
CONATEL

Econ. IVAN SÁNCHEZ
Jefe de Dpto. de Gestión de Contrataciones
CONATEL

Lic. CARLOS MIGUEL RIVEROS
Jefe Unidad de Transporte
CONATEL

15	BUJE DE PUNTA EJE TRASERA	58.594	104.270	162.864
16	BUJE DE PUNTA EJE	178.427	104.270	282.697
17	AMORTIGUADOR TRASERO			
18	TORRETA TRASERA			
19	BRAZO TRASERO SUSPENSION			
20	BRAZO DE SUSPENSION TRASERA,RH	652.044	104.270	756.314
21	BRAZO DE SUSPENSION TRASERA RH	624.700	104.270	728.970
22	BRAZO TENSOR TRAS 4X2	450.149	104.270	554.419
23	BUJE DE BARRA ESTABILIZADORA	54.985	104.270	159.255
24	BRAZO BIELETA TRASERO,LH	198.353	104.270	302.623
25	BRAZO BIELETA TRASERO,RH	198.353	104.270	302.623
26	GOMA DE SUSPENCION	257.401	104.270	361.671
27	BUJE TRASERO	55.556	104.270	159.826
28	BUJE TRASERO	269.301	104.270	373.571
29	BUJE TRASERO	269.301	104.270	373.571
30	BUJE DE BRAZO TRASERO TENSOR	56.582	104.270	160.852
31	BUJE DE BRAZO TRASERO TENSOR	89.419	104.270	193.689
32	CREMALLERA	2.194.988	104.270	2.299.258
33	EXTREMO DE DCCION RH	125.610	104.270	229.880
34	EXTREMO DE DCCION LH	125.648	104.270	229.918
35	BOMBA CENTRAL DE FRENO	975.238	104.270	1.079.508
			Total Gs.	15.045.440
	PARTES DE ACCESORIOS			
1	CEPILLO LIMPIAPARABRISAS TRAS.	164.155	104.270	268.425
2	CEPILLO LIMPIAPARABRISAS LH	155.876	104.270	260.146
3	CEPILLO LIMPIAPARABRISAS	125.039	104.270	229.309
4	DEPOSITO DE AGUA LIMPIAPARABRISA	197.229	104.270	301.499
				1.059.379
	PARTES ELECTRICAS			
1	FOCO PIOJO 12V 5W	5.517	104.270	109.787
2	FOCO DELANTERO(Baja)	78.404	104.270	182.674
3	FOCO ROMPENIEBLAS HALOGENO	61.089	104.270	165.359
4	FOCO DELANTERO(alta)			
5	FOCO DE 2 FILAMENTOS 12V /21W/15W/	9.324	104.270	113.594
6	FOCO 1 FILAMENTOS	7.490	104.270	111.760
			Total Gs.	683.174

ESC. PUB. G. VIOLETA PEREZ
Asesoría Legal
CONATEL

Lic. CARLOS MIGUEL RIVEROS S.
Jefe Unidad de Transporte
CONATEL

Ecdm. IVÁN SÁNCHEZ
Jefe de Dpto. de Gestión de Contrataciones
CONATEL

CONATEL
COMISIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

GOBIERNO NACIONAL

LOTE 3

3 (tres) camionetas 4 x 4 Nissan Frontier				
Servicio de reparación y mantenimiento del sistema de dirección				
N° Ítem	**Descripción del Servicio**	**PRECIO DE REPUESTO Gs.**	**PRECIO MANO DE OBRA Gs.**	**TOTAL Gs. (REPUESTO + MANO DE OBRA) IVA INCLUIDO SI CORRESPONDE**
1	Brazo pitman	587.000	250.000	**837.000**
2	Brazo zeta	975.000	80.000	**1.775.000**
			TOTAL Gs.	**2.612.000**
Servicio de reparación y mantenimiento del sistema de embrague				
1	Regulación de embrague	1.198.000	170.000	**1.368.000**
2	Reparación bomba central de embrague	175.000	450.000	**625.000**
3	Reparación bomba aux. de embrague	215.000	250.000	**465.000**
4	Cambio plato de presión	1.864.000	1.000.000	**2.864.000**
5	Cambio disco de embrague	1.198.000	1.000.000	**2.198.000**
6	Cambio cojinete de empuje	299.000	1.000.000	**1.299.000**
			Total Gs.	**8.819.000**
Servicio de reparación y mantenimiento de Suspensión				
1	Cambio amortiguadores delanteros ambos lados	797.700	650.000	**1.447.700**
2	Cambio amortiguadores trasero ambos lados	797.700	450.000	**1.247.700**
			TOTAL Gs.	**2.695.400**
Servicio de reparación y mantenimiento del sistema eléctrico				
1	Cambio de cepillo limpia parabrisas ambos lados	369.000	55.000	**424.000**
2	Cambio de Batería	926.715	55.000	**981.715**
3	Cambio bulbo de temperatura	152.378	180.000	**332.378**
			TOTAL Gs.	**1.738.093**
Servicio de reparación y mantenimiento del tren delantero y trasero				
1	Cambio amortiguador delantero y trasero ambos lados	797.700	650.000	**1.447.700**
2	Cambio amortiguador trasero y delantero ambos lados	797.700	450.000	**1.247.700**
3	Reparación parrilla superior e inferior	4.360.000	990.000	**5.350.000**
4	Brazo pitman	587.000	250.000	**837.000**
5	Brazo zeta	971.000	800.000	**1.771.000**
6	Cambios de Bujes centrales y laterales de barra estabilizadoras	193.200	250.000	**443.200**
7	Precal de dirección	1	1	**2**
			Total Gs.	**11.096.602**

ESP. PUB. A. VIOLETA PEREZ
Asesoría Legal
CONATEL

LIC. CARLOS MIGUEL RIVEROS
Jefe Unidad de Transporte
CONATEL

ECON. IVAN SÁNCHEZ
Jefe de Dpto. de Gestión de Contrataciones
CONATEL